



Presidente

José Brice

Consejeros

José Brice

Man Girones

José Cruz

Pablo Fabres

José Madry

José Riba

En el pueblo de S. Martín de Carrara a los treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento en plena sesión al usarse en el salón de sesiones, al objeto de celebrarse hoy ordinario bajo la presidencia del Sr. D. José Brice, y abierta la sesión por dicho señor, fue leído el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el Boletín Oficial de esta Prov. N.º 14 correspondiente al 24 del actual, señala que el cuerpo que debe satisfacer este pueblo por la contribución del impuesto personal, y que en su cumplimiento debía procederse al nombramiento de una junta repartidora compuesta de seis individuos y tres suplentes, para que sin levantar sesante se ocupen de la confección de dicho reparto, con arreglo al Real Decreto de 11 de Octubre último e Instrucciones del 29 del mismo publicadas en el Boletín de esta Prov. N.º 263 correspondiente al 6 de Noviembre último. De lo que enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Juntas repartidoras a D. Antonio Brice y Marsart, Juan Píse, Domingo Roquete, Narciso Chorra, Valentín Brice, Sebastián Floret, y en calidad de suplentes a Pedro Ceb, Tomás Foran, Pablo Cuchel, ordenando al propio tiempo cumplimentar el art.º 3 de dicha Instrucción nombrando una lista de los nombrados al Gobernador y Asesorado.

Trada principal de este prov.

Acto continuo el Sr. presidente manifiesto que la circular inserta en el Boletín Oficial de este prov. N.º No correspondiente al 23 del Actual, ordena la renovación de las juntas periciales de la contribución territorial de lo que el Interado el Ayuntamiento de donde nombrar por parte de esta Corporación a D. Antonio Giralt y Sorsport, Pablo Gubern en calidad de becino y como foresteros a D. Jayme Ma. y suplente a Jayme Ribas, Pauzet y Juan "chay" con cumplimiento de la observación N.º de dicha circular y para el nombramiento de la otra mitad que corresponde a la Administración principal de Hacienda propone a D. Pablo Margenat, Martín Allicorra, Joan Torrenells Jayme Gil. como a becino y en calidad de foresteros a D. Juan Cosadran y Juan Giralt y Ma. y para suplente a Juan Miffi Ignacio Nocubrena como becino y D. Federico fiuto como foresteros.

Y no habiendo de que más tratar el Sr. presidente ordena se remitan las listas de uno y otro al Sr. gobernador levantando la sesión firmada de el presidente y los demás individuos de su seno, menos el Consejo Juan Girou, Felix Creu y Pablo Sabrés, que a la vezgo y presencia lo hace Joan Allicorra de que el Sr. presidente certifica.

El presidente.

Por los mencionados al acta

anterior

Jose Anellet
Jayme Ribas

Jose veiver

Jose Vila

Jayme Ribas

Duena "chay" Sors